

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2023
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 07 de marzo del 2023

En Arica, a 7 día del mes de marzo del año 2023 y siendo las 09:08 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran ausentes:

- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

Sr. ALCALDE... Buenos días concejales (as), antes de dar inicio al concejo le voy a dar la palabra al concejal Max Schauer Fernández.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNADEZ... Buenos días Sr. Alcalde, colegas y funcionarios, la verdad he solicitado la opción de la palabra previo que se inicie el concejo.

En primer lugar, para un minuto de silencio porque fuera concejal de la Ilustre Municipalidad de Arica Sr. JULIO URQUHART MATHEU. Junto a ello y dada la larga trayectoria de quien fuera Secretario Ministerial del Gobierno, Concejal y Director de Medios De Comunicación, entre otras cosas en nuestra ciudad. Un hombre de valores y principios, que además se nos fue el día del amor el día 14 de febrero, lejos de su patria, un hombre que trabajó incansablemente por nuestra ciudad, quiero solicitar al Sr. Alcalde de la comuna y al cuerpo colegiado que se le nomine para ser considerado hijo Ilustre en forma póstuma. Esperamos desde este concejo seguir sus pasos y trabajar por sobre todas las cosas por el bien de la comunidad y por el Arica que todos añoramos y trabajar incansablemente para que logremos los objetivos que no hemos trazado durante estos tres años y medio como concejo alcanzar por sobre todas las cosas la paz y la

tranquilidad que requiere cada uno de los que forman parte de la ciudad de Arica.

TABLA A TRATAR

- 1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(certificado enviado a través del Memorándum N°12 del 02/02/2023)**

EXPONEN: : - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN

- 2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(certificado enviado a través del Memorándum N°16 del 27/02/2023)**

EXPONEN: : - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN

- 3) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DENOMINADO “PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO” ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE: Secretario Comunal de Planificación

- 4) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES SUSTENTABLES EN LA COMUNA DE ARICA, BELÉN 1 Y VILLA MAGISTERIO, CÓDIGO BIP 40015643-0”; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Secretario Comunal de Planificación

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE SOLICITUD DE COMPRA N°83/2023 DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN N°49/2023, (ID 1848423 CONVENIO MARCO), PARA LA “ADQUISICIÓN LAPTOP GAMA 3 Y GAMA 1”, POR UN MONTO TOTAL ESTIMADO DE \$46.931.101 IVA INCLUIDO, EQUIVALENTE A US \$46.931,101 (CALCULO A UN VALOR DEL DÓLAR ESTIMADO DE \$1.000 PESOS); **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de Salud Municipal

- 6) INFORMA SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ENERO DE AÑO 2023; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de Salud Municipal

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COPEC S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA N°67065, "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES" SEGÚN CONVENIO MARCO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ID 2239-14-LR21, POR UN MONTO TOTAL DE \$570.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE CUPONES ELECTRÓNICOS DE 4 DÍAS HÁBILES; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : - Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
 - Comisión Evaluadora:
 - Francisco Plaza Lillo, Profesional DIMAO
 - Luis Cornejo Pérez, Profesional DIMAO
 - Roberto Mamani Osorio, Profesional DIMAO

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°102/2022, ID: 2369-87-LQ22, "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CASCO HISTÓRICO ARICA", POR UN MONTO DE \$272.143.480. IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°102/2022:
 - Sr. Victor Hugo Chavez Vicentelo, Profesional DIMAO
 - Sr. Francisco Javier Donoso Rojas, Profesional DIMAO
 - Sra. Hugo Alberto de la Fuente Farías, Profesional Administración Municipal

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°96/2022 LICITACIÓN ID: 2369-83-LP22, "PP 96 ADQ. EQUIPAMIENTO VIVIENDA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA" A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES, SEGÚN DETALLE EN TABLA DE ADJUDICACIÓN POR LÍNEA DE PRODUCTOS, ORD. 537/2023 DE DIDECO: (se adjuntan antecedentes)

1. PROVEEDOR: ISRAEL MALDONADO MUEBLES REGINA, RUT 8.024.363-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$31.755.150. IVA INCLUIDO.
2. PROVEEDOR: JOSÉ SARCO, RUT 15.979.807-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$20.456.100. IVA INCLUIDO.
3. PROVEEDOR: L Y G SPA, RUT 77.290.971-3, POR UN MONTO TOTAL \$7.685.282. IVA INCLUIDO.

EXPONEN : - Sr. Director de DIDECO
 Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°96/2022:
 - Sr. Maikol Pacheco Miño, Profesional DIDECO
 - Sr. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDECO
 - Sra. Paola Carrero Díaz, Profesional DIDECO

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT 0-14-2023, CARATULADA “OYARCE/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN VALOR DE \$5.000.000.; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : Sr. Asesor Jurídico

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT 0-13-2023, CARATULADA “BARRAZA FUENTES/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN VALOR DE \$6.000.000.; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : Sr. Asesor Jurídico

- 12) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES” ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (SEREMI) DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : Sr. Director de DIDECO

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A OTORGAR, A SU VEZ, LA AUTORIZACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO LEY N°2695 DE 1979, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ, SOLICITADA POR EL SR. MARCOS EDDIE HIDALGO CÁCERES ANTE EL SEREMI DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE GENERAL PEDRO LAGOS MARCHANT.3 N°1276, CORRESPONDIENTE AL SITIO 20 DE LA MANZANA 228 DE LA POBLACIÓN VICENTE ATENCIO CORTEZ (EX PUEBLO HUNDIDO), COMUNA DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : Sr. Asesor Jurídico

- 14) EXPOSICIÓN DEL IV INFORME TRIMESTRAL AÑO 2022 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: : Sr. Director de Control

- 15) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°12 del 02/02/2023)**
-

Sr. MAURICIO ALBANES, Profesional de SECPLAN... Buenos días Sr. Alcalde Concejales, Concejales, voy a exponer ante ustedes la modificación presupuestaria N°4 del presente año en la cual se va financiar con el traspaso de recurso entre distintas partidas de inversión básicamente corresponden a proyectos.

Certificado N° 04/2023

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos. –

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. –

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de **M\$11.329**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° I:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 11.329**, recursos destinados al complementar el proyecto de construcción de la plaza población chile en lo referente a su sistema eléctrico.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.214	Proyecto Construcción Plaza Población Chile	11.329	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		11.329
	TOTALES	11.329	11.329

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de **M\$14.281**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° II:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 14.281**, recursos municipales destinados para la suplementación de la cuenta presupuestaria , según lo indicado en Ordinario N° 61, de fecha 20 de enero 2023 de la SECPLAN.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.005.001	Proy. De inversión Dirección de medioambiente, aseo y ornato "equipamiento"	14.281	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		14.281
	TOTALES	14.281	14.281

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de **M\$20.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° III:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de M\$ 20.000, recursos municipales destinados para la suplementación del proyecto denominado "Proyecto sistema eléctrico plaza bolsillo y baños mercado central".

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.312	Proy. Sistema Electrico plaza bolsillo y baños mercado central	20.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		20.000
	TOTALES	20.000	20.000

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°080/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

A continuación, el concejal da a conocer su abstención de la siguiente manera:

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO... No me encontraba justo en ese momento, no alcance a escuchar.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°16 del 27/02/2023)

Sr. MAURICIO ALBANES, Profesional de SECPLAN... Estimados Concejales, es muy similar al certificado anterior, este certificado se va financiar con el traspaso de disponibilidad entre distintas iniciativas de inversión en específico aquí corresponde a lo que se va reparar, al mejoramiento del CEFAM Dr. Remigio Sapunar Marin.

Certificado N° 05/2023

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos. -

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INVERSIÓN

Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de inversión por un monto de **M\$ 135.547**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de M\$ 135.547, con el fin de inyectar los recursos necesarios a la partida de inversión, para llevar a cabo el proyecto de "Mejoramiento CESFAM DR. Remigio Sapunar Marín", lo anterior por emergencia a causa de incendio.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.313	Mejoramiento CESFAM DR. Remigio Sapunar Marín	135.547	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		135.547
	TOTALES	135.547	135.547

Sobre el tema interviene, el Concejal Daniel Chipana Castro, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Max Schauer Fernández, Concejala Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde.

Además, interviene sobre el tema el Sr. Mauricio Abanes Profesional SECPLAN y el Sr. Edwin Briceño Cobb Secretario Comunal de Planificación y la Sra. Claudia Villegas Cortes Directora (s) Dirección de Salud Municipal, quienes responden las consultas de los Sres. Ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°081/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

3) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DENOMINADO “PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO” ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;

Sra. ROMINA FARÍAS PÉREZ Coordinadora de Programa de Movilidad Urbana... Buenos días honorable concejo, tenemos la presentación sobre el convenio de pavimentos participativos para el llamado 32.

Programa Pavimentación Participativa**Convenio - 32 llamado**

Tipo de Vía	Tipo de Vía	Nombre	Tramo		Comuna
			Desde	Hasta	
JUNTA VECINAL N°43 "VILLA DEL MAR"					
1	Pasaje	Augusto Orrego	Aristidez Martinez	Juan Melgarejo	Arica
2	Pasaje	Juan Melgarejo	Edmundo Perez Zujovic	Ramon Carnicer Oriente	Arica
3	Pasaje	José Toribio Medina	Avda. España	Ramon Carnicer Oriente	Arica
4	Pasaje	Tocornal	Ramon Carnicer Oriente	La Araucana	Arica
5	Pasaje	Valentin Letelier	Ramon Carnicer Oriente	Avda. España	Arica
JUNTA VECINAL CONJ. HAB. DIEGO PORTALES					
6	Pasaje	Paramaribo	Quito	Tegucigalpa	Arica
7	Calle	Paramaribo	Tegucigalpa	Avda. Diego Portales	Arica
8	Pasaje	Montevideo	Calle ciega	Calle ciega	Arica
9	Pasaje	Quito	Calle ciega	Paramaribo	Arica
10	Pasaje	Ottawa	Quito	Tegucigalpa	Arica
11	Pasaje	Tegucigalpa	Calle ciega	Calle ciega	Arica
JUNTA DE VECINAL N°9 JUAN JOSÉ SAN MARTIN					
12	Pasaje	Antonio Torres	Jhonny Wallich	Avda. 18 de sept.	Arica
13	Pasaje	Jhonny Wallich	Cardenal Caro	Diego Hormazabal	Arica
JUNTA DE VECINAL N°27 CARLOS IBANEZ DEL CAMPO					
14	Pasaje	Rengo	Chapiquiña	Sewell	Arica
15	Pasaje	Coltauco	Chapiquiña	Sewell	Arica
16	Pasaje	Peralillo	Chapiquiña	Sewell	Arica
17	Pasaje	Isluga	Isluga	Gaspar Oviedo	Arica
18	Pasaje	Las Clarisas Oriente	Huaina	Huancavelica	Arica
19	Pasaje	Las Clarisas Poniente	Huaina	Huancavelica	Arica

OCTAVO. - Las obras a ejecutarse en relación al PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, en la comuna de Adca, demandarán en conjunto una inversión total de **M\$ 519.073.-** que se enterará de la siguiente manera:

- El SERVIU aportará la suma de **M\$ 498.344.-** que imputará al subtítulo 31 ítem 02, del código BIP 40039360-0:

M\$ 1.500.- correspondientes a gastos administrativos.

M\$ 13.619.- correspondientes a gastos en consultoría.

M\$ 483.225.- correspondiente a obras civiles.

- El Municipio de la comuna de Arica aportará la suma total de **M\$ 20.729, que será imputado del presupuesto municipal, que corresponde al número de la cuenta 215.33.03.001.001.013**, denominada Llamado Programada Pavimentos Participativos Año 2022 32 llamado.

- El Aporte Municipal reglamentario quedará exento para el 32° llamado del Programa de Pavimentación Participativa de la Región de Anca y Parinacota de acuerdo a lo indicado en el Art.27° Transitorio de la Resolución Exenta N° 1373 del 14 de octubre de 2022, que modifica Resolución Exenta N°1820 (V. Y U.) de 2003, que Fija Procedimiento para la Aplicación Práctica del Programa de Pavimentación Participativa.

- Las Instituciones y Comités de vecinos de la comuna de Arica aportarán la suma de **M\$0.-**

No habiendo consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°082/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO***

DENOMINADO “PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO” ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 4) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES SUSTENTABLES EN LA COMUNA DE ARICA, BELÉN 1 Y VILLA MAGISTERIO, CÓDIGO BIP 40015643-0”;**

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB Secretario Comunal de Planificación... Buenos días Nuevamente, es un proyecto que fue postulado FNDR son 2 sedes sociales Magisterio y Belén I y cuenta con todo el proceso ya realizado desde la aprobación del convenio mandato con el gobierno regional ya se licito, el tema que surgió fue cuando recibimos la licitación llego con un porcentaje a un 19% adicional a lo que estaba los recursos disponibles y aprobado en el gobierno regional así que hicimos la solicitud al gobierno regional para poder aumentar el monto requerido para poder adjudicar a los oferente que está postulando, esto paso por el gobierno regional, paso por la aprobación del Core y se aprobó, se generó una nueva disponibilidad presupuestaria y eso es lo que estamos presentando hoy, que es la modificación del convenio inicial con este nuevo monto que es para construir las sedes sociales en Belén I y magisterio.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°083/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES SUSTENTABLES EN LA COMUNA DE ARICA, BELÉN 1 Y VILLA MAGISTERIO, CÓDIGO BIP 40015643-0”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A. POR LA**

ADJUDICACIÓN DE SOLICITUD DE COMPRA N°83/2023 DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN N°49/2023, (ID 1848423 CONVENIO MARCO), PARA LA “ADQUISICIÓN LAPTOP GAMA 3 Y GAMA 1”, POR UN MONTO TOTAL ESTIMADO DE \$46.931.101 IVA INCLUIDO, EQUIVALENTE A US \$46.931,101 (CALCULO A UN VALOR DEL DÓLAR ESTIMADO DE \$1.000 PESOS);

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES Directora (s) Salud Municipal... Buenos días nuevamente, lo que estamos solicitando es la autorización para la adquisición de 82 computadores gama 1, que en virtud que supera los 500 UTM solicitamos vuestra aprobación, tenemos el informe de disponibilidad presupuestaria que es de fecha 9 de febrero, donde está la disponibilidad de \$46.931.101 y el objetivo es la adquisición de equipos y laptop actualizados que permitirán dar continuidad a las labores en terreno de manera óptima y con registros inmediatos, además de seguir brindando servicio de calidad a todos los usuarios de los distintos CESFAM.

Como antecedente es por compra por convenio marco de estos 82 LAPTOS para uso administrativo de operativo de salud y salida a terreno con presupuesto de DISAM.

Se presentaron 3 proveedores a la postulación y en virtud de esas postulaciones se adjudicó a COMPUTACION INGENIERIA S.A por un valor de \$ 36.716.524. con iva incluido, también con el valor total.

Sobre el tema interviene, la Concejala Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

Además, interviene sobre el tema la Sra. Claudia Villegas Cortes Directora (s) de Salud Municipal.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°084/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE SOLICITUD DE COMPRA N°83/2023 DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN N°49/2023, (ID 1848423 CONVENIO MARCO), PARA LA “ADQUISICIÓN LAPTOP GAMA 3 Y GAMA 1”, POR UN MONTO TOTAL DE \$36.716.524 IVA INCLUIDO.**

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

6) INFORMA SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE ENERO DE AÑO 2023;

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES DIRECTORA (s) de Salud Municipal... Este es el informe no requiere aprobación y es donde se informa las 29 contrataciones que se hicieron de ellas son 28 de remplazo durante el mes de enero.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COPEC S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA N°67065, “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES” SEGÚN CONVENIO MARCO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ID 2239-14-LR21, POR UN MONTO TOTAL DE \$570.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE CUPONES ELECTRÓNICOS DE 4 DÍAS HÁBILES.

Sr. MARCO GUTIERREZ MONTECINOS Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sra. Concejala, bueno esto es lo que se conversamos cuando habíamos aprobado una pequeña compra de combustible esperando la gran compra. Ya se licito y estamos pasando al proceso de adjudicación y a la aprobación de ustedes, yo les había dicho que era \$570.000.000., que es lo que disponemos y que esto debiera llegar hasta diciembre sin ningún problema. Tenemos un costo aproximadamente mensual de \$45.000.000., por lo tanto, con esto deberíamos estar estoqueados y no pasar por compras chicas, como ya se había dicho.

Sobre el tema interviene, el Concejal Daniel Chipana Castro, Concejal Ninoska González Flores y Concejal Max Schauer Fernández.

Además, sobre el tema interviene, el Sr. Marcos Gutiérrez, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien responde las consultas de los Sres. (Sras.) Concejales (as).

No habiendo más consulta sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°085/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL**

PROVEEDOR COPEC S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA N°67065, “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES” SEGÚN CONVENIO MARCO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ID 2239-14-LR21, POR UN MONTO TOTAL DE \$570.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE CUPONES ELECTRÓNICOS DE 4 DÍAS HÁBILES.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°102/2022, ID: 2369-87-LQ22, “MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CASCO HISTÓRICO ARICA”, POR UN MONTO DE \$272.143.480. IVA INCLUIDO;

Sr. FRANCISCO DONOSO ROJAS, Profesional de DIMAO... Buenos dias Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, vamos a presentar el proceso de evaluación de la licitación de mejoramiento del alumbrado público casco histórico.

**EVALUACIÓN DE LICITACIÓN DE PROYECTO
“MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CASCO
HISTÓRICO ARICA”**

Antecedentes Generales de la Licitación:

OBRA: “MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CASCO HISTÓRICO ARICA”.

Licitación ID: 2369-87-LQ22.

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Arica.

UNIDAD EJECUTORA: SECPLAN.

Comisión Evaluadora:

SERGIO RIQUELME GARCÉS

VÍCTOR CHÁVEZ VICENTELO

FRANCISCO DONOSO ROJAS

Apertura Electrónica:

Oferente N° 1: 77.207.221-K AdjudicaChile SPA

Oferente N° 2: 76.257.276-1 Comercial ChinaLed Ltda.

Oferente N° 3: 76.667.856-4 M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
AdjudicaChile SPA	Asesoría para el acto de apertura electrónico. Teléfono +569 96305147 ricberg@gmail.com AdjudicaChile SPA- Omar Ricouz Bergen	Oferta Rechazada : Queda fuera de bases por no presentación de garantía por la seriedad exigida en los antec. administrativo, por lo tanto queda excluido de seguir participando según lo indicado en punto 2.7, letra a) de las bases.
M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa	PP102 Mejoramiento alumbrado público casco histórico	Oferta Aceptada
ChinaLed	Oferta Chinaled	Oferta Aceptada

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS		
Proveedor	M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa	Comercial ChinaLed Ltda.
RUT:	76.667.856-4	76.257.276-1
Nombre Oferta:	PP102 Mejoramiento alumbrado público casco historico	Oferta Chinaled
Anexo N°1/B: "Identificación del Oferente Persona Jurídica"	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple del Rol Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N°2/B: "Declaración Jurada Simple sobre Ausencia de Inhabilidades o Incompatibilidades para Contratar (Persona Jurídica)"	CUMPLE	CUMPLE

ANTECEDENTES TÉCNICOS		
Proveedor	M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa	Comercial ChinaLed Ltda.
RUT:	76.667.856-4	76.257.276-1
Nombre Oferta:	PP102 Mejoramiento alumbrado público casco historico	Oferta Chinaled
Documentación Experiencia	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N°4: "Formulario de Identificación del Responsable de la Obra"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N°5: "Capacidad Económica"	CUMPLE	No Cumple, información inconsistente entre lo indicado en el anexo y sus contratos adjuntos (se solicitó aclaración).
Certificado Bancario	CUMPLE	CUMPLE
Carta Gantt	120 días corridos	130 días corridos
Programación del Personal	CUMPLE	No aplica para esta licitación

ANTECEDENTES TÉCNICOS		
Proveedor	M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa	Comercial ChinaLed Ltda.
RUT:	76.667.856-4	76.257.276-1
Nombre Oferta:	PP102 Mejoramiento alumbrado público casco historico	Oferta Chinaled
Anexo N°6: "Formulario Oferta"	\$ 272.143.480, con 120 días	\$ 216.104.000, con 130 días
Anexo N°7: "Listado de Partidas Referenciales"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo N°8: "Análisis de Precios Unitarios"	N/A	N/A
Anexo N°9: "Programa Financiero"	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN DE OFERTAS	
Proveedor	M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa
RUT:	76.667.856-4
Nombre Oferta:	PP102 Mejoramiento alumbrado público casco historico
1. Experiencia	
Total Experiencia	\$270.000.000
Sumatoria	\$270.000.000
Puntaje	100
Ponderación (30%)	30
2. Plazo de Ejecución	
Total Plazo de Ejecución	120
Plazo Mínimo Ofertado	120
Puntaje	100
Ponderación (10%)	10
3. Capacidad Económica	
Total Capacidad Económica	\$136.844.049
Máximo Puntaje con Capacidad de	\$272.209.525
Puntaje	50
Ponderación (25%)	12,5
4. Valor Ofertado	
Total Oferta:	\$272.143.480
Precio ofertado más económico	\$272.143.480
Puntaje	100
Ponderación (25%)	25
5. Cumplimiento Requisitos	
El oferente presenta todos los antecedentes	100
El oferente entrega posterior a la apertura	
Ponderación (10%)	10
Resumen Evaluación	
Total Ponderación (100%)	87,5

CONCLUSIÓN

a) El presupuesto oficial para la ejecución es de \$ 272.209.525 (IVA Incluido). -

b) La oferta económica de la empresa M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa, RUT: 76.667.856-4, es de \$ 272.143.480 IVA incluido, la cual es 0,2% menor al presupuesto de \$ 272.209.525 IVA incluido.

c) El oferente M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa RUT: 76.667.856-4, obtiene el mejor puntaje (87,50 puntos) siendo el único oferente.

Por lo que esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de Arica, si tiene a bien, adjudicar la Licitación ID: 2369-87-LQ22 “MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CASCO HISTORICO ARICA” al oferente M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa RUT: 76.667.856-4, por un monto de \$ 272.143.480 IVA incluido, con un plazo de ejecución ofertado de 120 días corridos.

Emplazamiento



Sobre el tema interviene el Concejal Max Schauer Fernández, Concejala Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

Además, interviene sobre el tema el Sr. Víctor Chávez Vicentelo Profesional de SECPLAN, quien responde las dudas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°086/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°102/2022, ID: 2369-87-LQ22, “MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CASCO HISTÓRICO ARICA”, POR UN MONTO DE \$272.143.480. IVA INCLUIDO.**

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°96/2022 LICITACIÓN ID: 2369-83-LP22, “PP 96 ADQ. EQUIPAMIENTO VIVIENDA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES, SEGÚN DETALLE EN TABLA DE ADJUDICACIÓN POR LÍNEA DE PRODUCTOS, ORD. 537/2023 DE DIDECO:**

4. *PROVEEDOR: ISRAEL MALDONADO MUEBLES REGINA, RUT 8.024.363-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$31.755.150. IVA INCLUIDO.*
5. *PROVEEDOR: JOSÉ SARCO, RUT 15.979.807-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$20.456.100. IVA INCLUIDO.*
6. *PROVEEDOR: L Y G SPA, RUT 77.290.971-3, POR UN MONTO TOTAL \$7.685.282. IVA INCLUIDO.*

Sra. EVA MATURANA GOMERO Directora (s), Dirección de Desarrollo Comunitario... Buenos días estimado Concejo, hoy va exponer la comisión evaluadora respecto a los oferentes, pero contar que lleva bastantes años en la municipalidad, trabaja con familias preseleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social y lo que busca precisamente es mejorar las condiciones de la vivienda ya la calidad de vida. Para mayores detalles una pequeña introducción que va hacer el coordinador.

Sr. Juan Fuenzalida Encargado del Programa Habitabilidad... Buenos días honorable concejo, yo soy parte del equipo ejecutor del programa, en esta ocasión vamos a presentar la convocatoria 2020.

Programa Habitabilidad Convocatoria 2020

Objetivo General

Potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias, personas, beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Objetivo Especifico

Entregar a las familias y personas atendidas por el por el programa un servicio integral compuesto por activos tangibles (soluciones constructivas y equipamiento) e intangibles (talleres de formación en hábitos de vida saludable y de uso y autocuidado de la vivienda), que permitan lograr el cumplimiento de las soluciones consideradas por el programa.

Soluciones de Habitabilidad

Servicios básicos	Disponer de manera segura de agua no contaminada y de sistemas sanitarios y de energía en la vivienda.	
Vivienda	Disponer de una vivienda con espacio suficiente y condiciones básicas de habitabilidad, que permitan la realización de actividades domésticas de todos los miembros de la familia.	

Equipamiento	Entregar equipamiento básico necesario para el desarrollo de actividades domésticas tales como alimentación, descanso, calefacción, guardado de elementos y estudio.	
Entorno	Propiciar que el entorno de la vivienda esté libre de contaminación, disponga de accesos seguros, áreas verdes y de esparcimiento.	

Sr. MAIKOL PACHECO MIÑO, Profesional DIDECO... Buenos días Sr. Alcalde, honorable Concejo público asistente... Bien está propuesta la 96 se apertura con cuatro oferentes.

**PP 96 ADQ. EQUIPAMIENTO VIVIENDA”
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ID: 2369-83-LP22**

La licitación consta de 30 líneas especificadas en www.mercadopublico.cl

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	47	Cama de madera 1 plaza según especificaciones adjuntas

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	7	Cama de madera 1 1/2 plaza según especificaciones adjuntas

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
3	21	Cama de madera 2 plazas según especificaciones adjuntas

Las empresas postulantes fueron 4

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
SERVICIOS LYG	2369-83-LP22	Oferta Aceptada
INCAL Maderas V	PP 96 ADQ. EQUIPAMIENTO VIVIENDA	Oferta Aceptada
Mueblería Regina	Adquisición Equipamiento Vivienda	Oferta Aceptada
José Sarco	muebles de habitabilidad	Oferta Aceptada

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta económica	60%
Plazo de entrega	30%
Cumplimiento de requisitos	10%
Total	100%

PUNTO 2.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

A) Oportunidad, Forma y Contenido de las Ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en formato electrónico a través del Portal Mercado Público

en idioma español, hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, indicadas en el cronograma

señalado en el punto 2.1 de las presentes Bases.

Cada oferente, deberá pertenecer al rubro del giro o actividad que desarrolle, a objeto del

requerimiento de la presente licitación, antecedentes que serán revisados previamente al

proceso de evaluación, a su vez, deberán presentar su oferta por "ITEM", según lo solicitado

dentro de los términos técnicos expuestos en los "Requerimientos" e indicados en el Anexo N°6

"Oferta Económica".

Si algún oferente omitiese algún requerimiento especificado en el punto 4 "Requerimientos" de

las presentes bases de licitación, la oferta será declarada inadmisibile, ya que todos los elementos

de los requerimientos son esenciales para el desarrollo de lo solicitado, además de mantener de

esta forma la homogeneidad económica de las ofertas y poder ser comparables.

GIRO

EMPRESA	GIRO	Código	Categoría	Afecta a IVA	Fecha	CUMPLE
77.290.971-3 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y COLCHONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	475901	Primera	Si	6/1/2022	Sí
78.616.370-6 MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	FABRICACION DE MUEBLES PRINCIPALMENTE DE MADERA	310001	Primera	Si	27/6/2006	Sí
	FABRICACION DE COLCHONES; FABRICACION DE OTROS MUEBLES N.C.P.	310009	Primera	Si	15/6/2020	Sí
	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.	464909	Primera	Si	3/3/2016	Sí

8.024.363-4 ISRAEL ELÍAS MALDONADO DÍAZ	FABRICACION DE MUEBLES PRINCIPALMENTE DE MADERA	310001	Primera	Si	25/3/2010	Sí
	VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES, EXCEPTO MUEBLES DE OFICINA	464901	Primera	Si	16/5/2007	Sí
15.979.807-0 JOSÉ ANTONIO SARCO JIMÉNEZ	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y COLCHONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	475901	Primera	Si	24/5/2022	Sí

EXAMEN DE ADMISIBILIDAD

EMPRESA	ESTADO	OBSERVACION
77.290.971-3 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA	Admisible	Punto 2.5 de bases. 1 solo giro
78.616.370-6 MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	Admisible	Punto 2.5 de bases. Ambos giros
8.024.363-4 ISRAEL ELÍAS MALDONADO DÍAZ	Admisible	Punto 2.5 de bases. 1 solo giro
15.979.807-0 JOSÉ ANTONIO SARCO JIMÉNEZ	Admisible	Punto 2.5 de bases. 1 solo giro

PRECIO

$$\text{PUNTAJE} = 100 - \left(\frac{\text{PXI} - \text{PE}}{\text{PXI}} \times 100 \right)$$

Se evaluaron 30 líneas de productos con las 4 empresas oferentes, de las cuales 9 líneas quedan desiertas por giro y no postulación de la única empresa del giro

PLAZO

EMPRESA	Plazo días	PUNTAJE	FACTOR 30%
77.290.971-3 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA	20	35	10.5
78.616.370-6 MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	15	46.7	14
8.024.363-4 ISRAEL ELÍAS MALDONADO DÍAZ	7	100	30
15.979.807-0 JOSÉ ANTONIO SARCO JIMÉNEZ	7	100	30

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

EMPRESA	PUNTAJE	FACTOR 10%
77.290.971-3 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA	0	0
78.616.370-6 MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA	100	10
8.024.363-4 ISRAEL ELÍAS MALDONADO DÍAZ	100	10
15.979.807-0 JOSÉ ANTONIO SARCO JIMÉNEZ	100	10

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES DE EVALUACIÓN*Rut 8.024.363-4 Israel Maldonado, Muebles Regina*

Línea	Unidades/ Producto	Puntos	Monto con IVA
1	47 Cama de madera 1 plaza según especificaciones adjuntas	100	\$12,584,250
2	7 Cama de madera 1 1/2 plaza según especificaciones adjuntas	97.05	\$2,132,480
3	21 Cama de madera 2 plazas según especificaciones adjuntas	97.01	\$8,521,590
6	3 Cama de madera 1 plaza con 3 cajones abajo	100	\$996,030
8	4 Set de equipamiento de 1 1/2 plaza	97.77	\$904,400
9	1 Set de equipamiento de cama de 2 plazas	100	\$291,550
23	13 Closet según especificaciones adjuntas	100	\$2,629,900
30	9 Comedor para 6 personas	100	\$3,694,950
	TOTAL		\$31,755,150

Rut 15.979.807-0 José Sarco

Línea	Unidades/ Producto	Puntos	Monto con IVA
4	21 Camarote de madera 1 plaza	100	\$9,996,000
5	1 Camarote mixto de madera 1 plaza arriba y 2 plazas abajo	100	\$357,000
7	2 Camarote de madera 1 plaza con cama nido	100	\$666,400
24	25 Escritorio según especificaciones adjuntas	100	\$2,975,000
25	25 Sillas de escritorio según especificaciones adjuntas	100	\$2,082,500
27	10 Mueble de cocina según especificaciones adjuntas	77.5	\$2,380,000
28	3 Mueble de cocina frutero según especificaciones adjuntas	100	\$214,200
29	5 Comedor para 4 personas según especificaciones adjuntas	92.5	\$1,785,000
	TOTAL		\$20,456,100

Rut 77.290.971-3 L Y G SPA

Línea	Unidades/ Producto	Puntos	Monto con IVA
18	9 Pala plástica para aseo según especificaciones adjuntas	70.5	\$32,344
19	9 Escobillón hogar según especificaciones adjuntas	70.5	\$26,454
20	9 Basurero según especificaciones adjuntas	70.5	\$905,959
21	9 guantes según especificaciones adjuntas	70.5	\$26,775
22	45 Cajonera según especificaciones adjuntas	70.5	\$6,693,750
	TOTAL		\$7,685,282

Líneas desiertas

Línea	Unidades/ Producto	Puntos	
10	7 Cocina a gas 4 quemadores según especificaciones	Desierta	
11	1 Cocina encimera a gas 2 platos según especificaciones	Desierta	
12	8 Set de loza 30 piezas según especificaciones adjuntas	Desierta	
13	8 Tetera acero inoxidable según especificaciones	Desierta	
14	8 Set de cubiertos para 6 personas según especificaciones	Desierta	
15	8 Batería de cocina 4 ollas (8 piezas)	Desierta	
16	8 Sartén antiadherente según especificaciones adjuntas	Desierta	
17	8 Set de 6 vasos según especificaciones adjuntas	Desierta	
26	25 Lámpara de escritorio según especificaciones adjuntas	Desierta	

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, SE SUGIERE UNA MULTIADJUDICACIÓN SEGÚN LOS CUADROS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, y sugiere adjudicar salvo mejor parecer.

El valor de la oferta es, con IVA incluido:

- 1. Rut 8.024.363-4 Israel Maldonado, \$31,755,150*
- 2. Rut 15.979.807-0 José Sarco, \$20,456,100*
- 3. Rut 77.290.971-3 L y G SPA, \$7,685,282*
- 4. Dejar desiertas las 9 líneas del cuadro último.*

Sobre el tema interviene, el Concejal Daniel Chipana Castro, Concejal Max Schauer Fernández, Concejala Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

Además, sobre el tema interviene el Sr. Maikol Pacheco Miño, Profesional DIDECO, quien responde las dudas de los Sres. (as) Concejales (as).

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°087/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°96/2022 LICITACIÓN ID: 2369-83-LP22, “PP 96 ADQ. EQUIPAMIENTO VIVIENDA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” AL PROVEEDOR: ISRAEL MALDONADO MUEBLES REGINA, RUT 8.024.363-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$31.755.150. IVA INCLUIDO SEGÚN DETALLE EN TABLA DE ADJUDICACIÓN POR LÍNEA DE PRODUCTOS, ORD. 537/2023 DE DIDECO.**

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT 0-14-2023, CARATULADA “OYARCE/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN VALOR DE \$5.000.000**

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO Asesor Jurídico... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, vengo a presentar dos conciliaciones, la primera conciliación de origen del litigio laboral donde el ex funcionario prestador de servicio Sr. Jaime Rogelio Oyarce, interpone una demanda por las siguientes prestaciones que suman una totalidad de \$10.250.000., llamadas las partes a conciliación el tribunal propone mantener el estándar de propuesta que para este caso es la indemnización por año de servicio en este caso 11 años de servicio bajo la modalidad de honorario, conforme a las partes se solicita que el concejo se pronuncie respecto de este llamado conciliación para poner fin al juicio, por lo tanto se solicita de su pronunciamiento por \$5.000.000. que propone el tribunal.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°088/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT 0-14-2023, CARATULADA “OYARCE/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN VALOR DE \$5.000.000.**

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Ninoska González Flores
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro,

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA**

RIT 0-13-2023, CARATULADA “BARRAZA FUENTES/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN VALOR DE \$6.000.000.

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO Asesor Jurídico... La segunda causa de RIT 0-13-2023, es un caso muy similar, donde el tribunal nuevamente conserva el estándar de fijar como base de acuerdo la indemnización por años de servicio, permitiendo rebajar a un eventual juicio final otras prestaciones que aumenta el monto final a pagar en este caso la demanda es de \$9.600.000., y el tribunal manteniendo el estándar anteriormente señalado, propone una base de acuerdo de \$6.000.000, para dar termino al juicio en etapa de conciliación, por lo tanto se requiere de su pronunciamiento por una conciliación de \$6.000.000 para la presente causa.

No habiendo consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°089/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA RIT 0-13-2023, CARATULADA “BARRAZA FUENTES/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN VALOR DE \$6.000.000.**

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Ninoska González Flores
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro,

12) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES” ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (SEREMI) DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sra. EVA MATURANA GAMERO Directora (s) Dirección Desarrollo Comunal... Buenos días nuevamente, bueno traemos para su evaluación al concejo municipal la aprobación de convenio de transferencia desde el Ministerio de Desarrollo Social a la municipalidad del programa en registro social de hogares, es un programa que lleva más de 20 años en el municipio ejecutado siempre a través de la DIDECO, que este instrumento es la puerta de entrada muchos beneficios que entrega el estado, por lo tanto es una gran demanda de los usuarios cada día que se acercan a las dependencias de la DIDECO hacer su tramitación. Este convenio establece la contratación de profesionales a través de los recursos del convenio y el municipio, además aporta localmente con otros

profesionales y con las demás dependencias, el aporte del vehículo municipal etc.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Oficina de Estratificación Social

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- El convenio Registro Social de Hogares, llamado anteriormente, Ficha de Protección Social, Fichas CAS, Ficha Familia, entre otras, lleva siendo ejecutada por este municipio por más de 25 años.
- Por medio del convenio se contratan 6 profesionales Trabajadoras Sociales que se dedican a diario en la actualización y aplicación de los formularios Registro Social de Hogares.
- Monto a transferir: \$59.660.000.- (hubo un incremento respecto al presupuesto inicial el año 2022 de \$5.550.974).
- Durante el año 2022, la oficina realizó aproximadamente 69.000 solicitudes y 9.000 atenciones telefónicas.

Sobre el tema interviene, la Concejala Ninoska González Flores. Además, sobre el tema interviene la Sra. Karen Galleguillos Rodríguez Coordinadora del Programa, quien responde la consulta de la Sra. Concejala.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°091/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES” ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (SEREMI) DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A OTORGAR, A SU VEZ, LA AUTORIZACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO LEY N°2695 DE 1979, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ, SOLICITADA POR EL SR. MARCOS EDDIE HIDALGO CÁCERES ANTE EL SEREMI DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE GENERAL PEDRO LAGOS MARCHANT.3 N°1276, CORRESPONDIENTE AL SITIO 20 DE LA MANZANA 228 DE LA POBLACIÓN VICENTE ATENCIO CORTEZ (EX PUEBLO HUNDIDO), COMUNA DE ARICA;**
-

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO Asesor Jurídico... Bueno antes de dar la palabra al Sr. Marco Ortega Abogado de Asesoría Jurídica, encargado de bienes municipales, importante señalar que el artículo 8° del decreto ley 26965 de 1979 permite la figura de la regularización de un bien raíz producto de su uso en el tiempo donde el órgano que también interviene es esto es bienes nacionales y para poder regularizar el bien raíz a un dominio pleno del contribuyente requiere del acuerdo del concejo, mayores detalles del caso lo pasa a exponer Sr. Marco Ortega.

Sr. MARCO ORTEGA Abogado Asesoría Jurídica... Buenos días honorable concejo, bueno a continuación le voy exponer el presente caso que dice relación con una solicitud formulada por el Seremi de Bienes Nacionales, quien ha requerido al municipio la abstención de la autorización para el saneamiento de la pequeña propiedad raíz, ubicada en calle General Lagos N°1276 en favor del Sr. Marcos Hidalgo Cáceres en razón de haberse acogido al decreto ley 2695. Cabe señalar que esta propiedad forma parte de un gran paño municipal antiguo que corresponde efectivamente a la población pueblo hundido, sucedió que en el año 1960 la propiedad fue asignada a la madre del solicitante la Sra. Anselmo Rosa Cáceres Escalante quien lamentablemente nunca pudo regularizar esta propiedad y nunca la inscribió en el conservador de bienes y raíces, de manera tal que la propiedad siguió vigente a nombre del municipio durante todos estos años, si bien hubo intenciones del municipio transferir esta propiedad como lo demuestra una resolución exenta del año 2002 dictada por el Ministerio del interior lamentablemente esta resolución no produjo sus efectos dado que la Sra. Rosa Anselma Cáceres falleció unos pocos meses ante de la dictación de este decreto, por lo tanto los tramites de regularización lo tuvo que retomar su hijo el Sr. Marcos Hidalgo Cáceres, ante el seremi de Bienes Nacionales amparándose en la normativa del decreto ley 2695, por tal razón si bien en esta tramitación hubo de hecho una oposición de un hermano del Sr. Marcos Hidalgo que luego se judicializo en el primer juzgado de letras este tribunal resolvió en definitiva desestimar la oposición formulada por el hermano en lo dentro que se llama el abandono del procedimiento de manera tal que le dio el favor al Sr. Marcos Hidalgo Cáceres, el solicitante y cabe hacer mención de un antecedente muy relevante y es que el mismo tribunal ordeno la inscripción de la propiedad, acá no solamente estamos en presencia de un uso habitacional que se le dio la propiedad durante años por tanto de la parte de la madre del solicitante como del solicitante mismo sino que también existe una resolución judicial que ordena al conservador de bienes y raíces la inscripción de la propiedad en favor del Sr. Marcos Hidalgo Cáceres.

Sobre el tema interviene, la Concejala Ninoska González Flores, Concejal Jorge Mollo Vargas y la Concejala Dolores Cautivo Ahumada. Además, sobre el tema interviene el Sr. Marcos Ortega Abogado de Asesoría Jurídica, quien responde las consultas de los Ediles

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°090/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A OTORGAR, A SU VEZ, LA AUTORIZACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO LEY N°2695 DE 1979, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ, SOLICITADA POR EL SR. MARCOS EDDIE HIDALGO CÁCERES ANTE EL SEREMI DE BIENES NACIONALES DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE GENERAL PEDRO LAGOS MARCHANT N°1276, CORRESPONDIENTE AL SITIO 20 DE LA MANZANA 228 DE LA POBLACIÓN VICENTE ATENCIO CORTEZ (EX PUEBLO HUNDIDO), COMUNA DE ARICA.**

14) EXPOSICIÓN DEL IV INFORME TRIMESTRAL AÑO 2022 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS;

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE Director de Control... Buenos días Sr. Alcalde Sres. Concejales y Sras. Concejales, a fin de dar cumplimiento al artículo 29 y 81 de la ley municipal, me corresponde a mi como Director de Control informar al concejo respecto de la situación presupuestaria, la situación financiera los pasillos contingentes y el aporte que tiene que hace la municipalidad fondo común municipal, como también el dictamen 145 del años 2019 de la contraloría municipal y las cotizaciones previsionales de la corporación, por lo tanto se da inicio al siguiente detalle que contempla este informe.

- *Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;*
- *Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;*
- *Situación de las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios, como también de la Corporación de Fomento Productivo.*
- *Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;*
- *Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios.*

- *Indicadores Presupuestarios, según dictamen N°14.145 de 2019 de la Contraloría General de la República, de la IMA y servicios traspasados Salud y Cementerio.*

Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen 3419/2001 de la Contraloría General de la República.

Este punto es de información y conocimiento para los Sres. Concejales, por lo tanto, se pasa al siguiente punto.

15) PUNTOS VARIOS

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Instalaciones de espacios en donde habitan Gitanos

Iniciando, la Concejala se refiere a lo siguiente: ... Este tema se trató en la Comisión de Seguridad Pública en donde se mencionó los espacios que están siendo ocupados por Gitanos una está ubicada en el sector norte de la población Raúl Silva Henríquez y el otro en el sector de Tierras Blancas en donde principalmente se requiere generar un trabajo en conjunto en donde se refuerce la mejor utilización de los espacios que ellos utilizan que a veces son privados, pero principalmente el trabajo de coordinar las necesidades básicas de estas personas que tiene que ver con la Higiene principalmente y con la eliminación de sus excretas.

B) Respuesta de DIDECO sobre casas siniestradas

Seguidamente, la Concejala manifiesta lo siguiente:... Solicitar respuesta desde DIDECO para la Sra. Carolina Rojas que fue afectada por un incendio en el sector de la población Vicente Atencio en donde todavía aún está pendiente el tema del empalme de luz y la modificación y cambio del medidor del agua y que está relacionado con Aguas del Altiplano y la CGE, necesitamos que el trabajo sea en conjunto para así evitar que la situación se agrave por la falta de higiene y la presencia de tierra suelta que se encuentra el terreno, lo cual le ha provocado picaduras de garrapatas que la tiene complicada desde punto de vista de su salud.

C) Situación Poblado Artesanal

Finalizando, la Concejala le concede la palabra al Sr. Víctor Mérida, que representa a la Cooperativa Manos con Memoria una organización que viene funcionando desde el año 2017, son un grupo que ha trabajado organizando ferias, encuentros artesanales, talleres y capacitación patrimoniales en el área de la artesanía, talleres con adultos y con niños. En el año 2017 se les facilito la casa taller N. 3 del Poblado Artesanal cuya casa estaba abandonada, y bastante deteriorada.

Al respecto, el grupo se encargó de limpiarla y ordenarla volverla habitable nuevamente y usarla para fines patrimoniales, culturales. Han organizados encuentros artesanales, escuelas de verano e invierno desde el año 2019. Hace mención que la señora Karina que es la presidenta de esa Asociación acudió al concejo a exponer la situación y en donde se les facilito la casa taller N. 3 para ser ocupada por esa institución. Posteriormente hubo conversaciones con Víctor Rebolledo en donde se asumió un compromiso que la casa pasaría a ellos a modo de arriendo o mediante un convenio con la Organización para así poder utilizarla formalmente.

La organización en mención, han trabajado con proyectos a través de FNDR, Fondos Culturas, Sercotec, ellos exponen hoy ya que desde el 2019 se les facilito ese espacio y que hasta hoy no se han llevado a cabo el cumplimiento de formalizar esa casa para la institución. Por lo tanto, se encuentran en una situación irregular en donde están utilizando un espacio pero no están cumpliendo con ciertas reglas básicas como es pagar un arriendo, ahora eso les impide llevar a cabo sus proyectos como es por ejemplo la escuela taller donde capacitan a personas de Arica en el área artesanal y por ende intentar vender esos trabajos y así generar los recursos para los mismos aprendices, no pueden realizar esos trabajos porque no pueden sacar patente para ese lugar como lo podrían sacar otros artesanos.

Ellos están postulando a otros proyectos con Sercotec, CORFO etc., no tienen una dirección que indique su lugar de trabajo, ellos solicitan poder regularizar esta situación ya que fue una promesa que se realizó desde el área de cultura de la municipalidad hace ya bastante tiempo y que fue facilitada por el Concejo Municipal hacia esta agrupación. Si bien ha sido de palabras y que desde el departamento de cultura se nos han dado cartas temporales para llevar a cabo proyectos temporales, los deja en una situación de vulnerabilidad ya que el lugar estaba bastante maltrecho anteriormente y ellos han arreglado muchas cosas, pero es lugar que no tiene seguridad de que van poder continuar el año siguiente o proyectarse en el tiempo.

Ellos han sostenido conversaciones con la jefa del área de cultura y no han resultado fructífera y siguen en la misma situación. Le han dicho que querían cambiarlo a un lugar más pequeño, posteriormente a un lugar más grande dado que el lugar que ocupan va ser destinado a otra cosa dentro del Poblado Artesanal. Ellos estaban realizando desde el 2017 acciones y ferias para mostrar su artesanía.

Por lo tanto, quieren formalizar esa situación ya que han invertido en mejorar e implementar de ese lugar y así continuar con las tareas que ejecutan y que han sido reconocidas por la Seremía de Cultura, Sercotec y otras instituciones.

Para complementar la exposición antes presentada, la Concejala Ninoska González Flores se refiere a la utilización y los horarios de los baños del poblado artesanal, porque de acuerdo al turno del funcionario que este cargo de ese sector, posterior al término de su jornada el baño queda cerrado y no existe ninguna posibilidad de usar los servicios higiénicos.

El señor Alcalde manifiesta que han iniciado un proceso de revisión, normalización y regularización de los contratos del Poblado Artesanal debido a que había talleres cerrados. A su vez de hacer arreglos de la entrada del poblado, subir las paredes para evitar robos, también ver el tema de la recepción final de los talleres. El Alcalde manifiesta voluntad de reunirse con dicha agrupación.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Construcciones Modulares Ltda.

Dando inicio, el Concejal expresa lo siguiente:... En reiteradas ocasiones he recibido por diferentes medios la demanda que ha hecho la empresa constructora “Construcciones Modulares Ltda.”, relativa a la construcción del estadio de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, por lo tanto, solicita al Concejo, la posibilidad de tener una comisión conjunta de Infraestructura de deporte, y por cierto la comisión fiscalizadora que se produjo para realizar y revisar esta obra, para poder tener respuestas desde el municipio de la situación contractual, que hoy en día nos aqueja, dado que todos los deportistas esperan una respuesta.

B) Programa de Aseo y Áreas verde

Continuando, el Concejal manifiesta lo siguiente:... Solicito una vez más, los programas de Aseo y Áreas verdes de la Municipalidad de Arica ya que se ha solicitado más de 3 veces y aun no se tiene ningún tipo de respuestas.

C) Estacionamiento en Sotomayor frente a DAF)

Posteriormente, el Concejal declara lo siguiente:... Mediante una fotografía, que me hicieron llegar, donde se muestra el estacionamiento que se encuentra en Sotomayor (Frente a DAF), que es exclusivamente para personas discapacitadas, lamentablemente está siendo mal utilizado por los mismos Funcionarios Municipales, estacionando los vehículos del Municipio, situación que es totalmente reprochable.

D) Presidente de la Federación Atlética de Arica

Finalizando, el Concejal le concede unos minutos al Presidente de la Federación Atlética de Arica.

Sr. Bernardo Espinoza Flores... En el mes de enero, se envió una solicitud al municipio para la compra de 10 pasaje aéreo, para los atletas y actuales campeones nacionales de marcha individual y por equipos, lo cual se realizaría en Freire novena Región los días 11 y 12 de marzo. Los pasajes fueron adquiridos sin ningún problema, sin embargo, desde la Federación de Atletismo de Chile, envió una circular en donde cambiaban las fechas para los días 25 y 26 de marzo, por los problemas graves de incendio.

Por lo anterior se vieron en la obligación de solicitar a la Municipalidad de Arica el cambio de pasajes, sin embargo de DIDECO manifestaron que por

convenio marco por el cual fueron adquiridos los pasajes, el cambio lo debe hacer el pasajero directamente y asumir los costos, los cuales el costo es de \$28.000 la multa más US\$25 más IVA por persona, además de la diferencia de precio que resultara el valor del pasaje, por lo que el costo a pagar por atletas sería de \$190.000 y cada día que pasa aumenta más su valor.

Por lo tanto, se solicita amablemente en forma urgente una subvención de forma que nuestros atletas puedan representar a la región y ratificar la supremacía de la marcha de Arica.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Estadio sector Norte

Iniciando, la Concejala manifiesta lo siguiente:... Realizar mayor fiscalización en las obras y todo lo que lleva a cabo, como avanza, quien está revisando las carpetas, los plazos, etc. Que la comunidad tenga una participación más activa sobre la construcción ya que ellos serán los principales beneficiarios y quienes estarán a cargo de su cuidado.

B) Dar mayores atribuciones a la oficina de Rural del valle de Azapa

Continuando, la Concejala señala lo siguiente:... Que ojalá exista un funcionario presente en dicho lugar para que puede llevar a cabo las peticiones, orientaciones información a los habitantes del valle cuando estos lo requieran. Sería ideal un representante de DIDECO que esté a cargo de dicho puesto.

C) Parque Llo-lleo Cerro la Cruz

Posteriormente, la Concejala expresa lo siguiente:... Planificar más el sector, la construcción de dicho parque, lo que se necesita más, enfocarse en lo que requiere la comunidad con mayor frecuencia. Tomar en cuenta sus opiniones y peticiones sobre dicho lugar y entorno.

D) Reuniones sectoriales

Finalizando, la Concejala señala lo siguiente:... Me quiero referir sobre el mismo tema reuniones sectoriales, también en el centro donde tuvimos la participación de todas las juntas vecinales del centro, los barrios comerciales que identificamos varios problemas cuyo detalle voy a entregar por escrito, pero que tiene que ver con patentes de alcohol.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Agradecimientos a la oficina de logística DIDECO

Comenzando, la Concejala se refiere a lo siguiente:... Primero que todo comenzar entregando las gracias por las gestiones realizadas en favor del arreglo techumbre de la Sra. María Vera Vásquez, esta obra fue iniciado el

lunes 27 de febrero, mis agradecimientos son para la oficina de logística de DIDECO, especialmente para el encargado de oficina, David Alegre, Paul Rufatt y Cristian Santander, asimismo, a Marilia Sanhueza y Jubitza Chávez de la oficina de Servicio Social, esta usuaria necesitaba de manera urgente el arreglo de su techumbre, y por fin se concretó, por ello muchísimas gracias.

B) Solicitud de Permiso Municipal

Reiterar solicitud de la misma usuaria, María Vera, quien tiene discapacidad y diferentes problemas de salud, sin embargo, trabaja en la limpieza de vehículos en sector del agro y necesita se incorpore en su permiso municipal mayor especificación del sector de trabajo, que figure “Tambo Quemado entre El Tranque 3285 y Las Garzas2 por ambos lados”, puesto que en el último tiempo ha recibido enfrentamientos por parte de otras personas que trabajan como acomodadores de vehículos de manera informal, le han hecho diferentes problemas teniendo que retirarse del lugar por resguardo de su integridad física, en vista del nivel de agresividad en que se apropian del sector, motivo por el cual requiere la referida especificación en su permiso municipal, a fin de que tenga como resguardarse, no se tomen de aquello, y pueda laborar con tranquilidad. Se los encargo por favor.

C) Buses que bajan de Azapa

Finalizando, la Concejala señala lo siguiente:... Respecto a lo que menciono el colega Mario Mamani, me gustaría dejar en este concejo una inquietud y una preocupación respecto a los buses que bajan desde Azapa, estábamos como concejalía y también como municipalidad ayudando un caso social que es una persona que vive en el kilómetro 33 de Azapa logramos matricular a sus hijos en el colegio Miramar, el bus pasa a buscarlo súper temprano ellos tienen que hacer un montón de sacrificio porque, no viven en la avenida viven como un kilómetro hacia adentro imagínense llegar al kilómetro 33 a las 6:00 am. Yo quiero agradecer la buena disposición del colegio Miramar de su director de su trabajadora social con respecto a este caso, sin embargo, la empresa externa que presta los servicios para este colegio el bus no tiene cinturón de seguridad y eso me parece gravísimo porque en un bebe de 3 años el que se sube en el kilómetro 33 de Azapa y llega al Miramar ósea mas de 40 minutos de ese bus. Yo me comuniqué con el Seremi de Transporte para ver las gestiones que se puedan realizar él también tiene una muy buena disposición sin embargo quisiera dejarlo en este concejo porque encuentro que esa falta a pesar que es una empresa externa debiese regularizarla a la brevedad posible ya que van muchos niños sentados casi una hora hacia el colegio.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Complejo deportivo Cardenal Raul Silva Henríquez

Dando inicio, el Concejal manifiesta lo siguiente:... Solicité la comisión investigadora en su momento, referente a la construcción del Complejo deportivo de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez y posteriormente a eso vi que no podíamos seguir en una comisión investigadora y que

habían varias, pero precisamente la contraloría había tomado conocimiento respecto de esta situación y es efectivo, porque en mis manos tengo el informe final N° 779 del año 2022 que es fechado el 27 de diciembre y en la página N°12 saca el informe final resumen ejecutivo.

También hay un informe de auditoría y yo creo sinceramente que estoy presidiendo esa comisión investigadora, sería muy importante que nos juntáramos primero en esta comisión, que pudiéramos desglosar este informe final N°779 de la Contraloría General De La Republica, especialmente realizado por la Contraloría Regional De Arica Parinacota. Creo que sería el primer gran avance para ir despejando que es lo que sucedió en esta conocida obra. Ahora la demanda que nosotros tenemos hoy, una demanda más tiene esta gestión municipal que es por más de \$3000.000.000.-. Por ultimo tenemos un pequeño altercado que tuvimos en esta hora que se llama el ato que fue en algún momento con todos los antecedentes en la mesa, fue esta municipalidad que termino el contrato, se instaló una nueva ato, una dama, es un asunto que también no está clarificado y eso sería muy importante que nosotros pudiéramos tener mayores antecedentes respecto a eso.

B) Delincuencia en el valle de Azapa

Dando termino, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... Qué bueno que haya realizado una comisión en el valle de Azapa, con el tema de la delincuencia, yo lamentablemente no pude asistir, pero quisiera dedicar este espacio y esta tribuna que me da el concejo municipal, para resaltar a un joven Aymara Azapeño que lamentablemente perdió la vida en manos que dicen que son extranjeros no está todavía clarificado aquello, pero quiero resaltar en este momento a Cesar Yampara Calle un muchacho muy educado, caballero en amplio sentido de la palabra, profesional Ingeniero Agrónomo, tenía un gran futuro, este es el mejor ejemplo Cesar Yampara Calle es como jóvenes le ganan a la vida esforzándose, trabajando, es una pena muy grande le arrebataron la vida.

Yo quiero pedir Sr. Alcalde, Sr. Secretario que se oficie al fiscal regional que en esta situación no hay impunidad y que le ponga toda la fuerza para descubrir quiénes son los que terminaron con la vida de este joven.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

A) Agradecimiento al Sr. Alcalde

Dando inicio, el Concejal manifiesta lo siguiente: ...Agradecimiento al señor Alcalde, por el apoyo del municipio al campeonato internacional de Boxeo ABATAM, que se desarrolló a los pies del Morro de Arica y fue todo un exitosamente gracias a la presencia institucional del municipio de Arica.

B) Solicita visitas a los sectores de delincuencia en la zona rural.

Posteriormente, el Concejal se refiere a lo siguiente: ...Solicita al señor Alcalde, visitas a los sectores críticos de focos de delincuencias en la ruralidad de Arica, con DIPRESEH y la Encargada Regional de la subsecretaría de prevención del delito, para conocer in situ junto a los vecinos los problemas que lo aquejan, e informar los avances que se han efectuado.

C) Tacos en la rotonda Azapa

Continuando, el Concejal señala lo siguiente: ...Solicito al señor Alcalde coordinar alguna solución para evitar los eternos tacos en la rotonda Azapa, para que haya mayor fluidez en el tránsito.

C) Votación del Carnaval con la Fuerza del Sol

Finalizando, el Concejal se refiere a lo siguiente: ...Vuelvo a solicitar al señor Alcalde los resultados de la votación del jurado del Carnaval con la Fuerza del Sol.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

A) Reunión con los encargados de los colegios en el Valle de Azapa

Dando inicio, el Concejal se refiere a lo siguiente: ... Contarles que he participado en varias reuniones con encargados de los colegios y centros de padres del sector de Azapa, lo que hemos intentado hacer es multar a los que se estacionan mal, iluminar espacios oscuros, mejor señalética, mejores bandas tránsito de personas, etc. y las personas se siguen estacionando mal, lo que tenemos que hacer es mandar a los inspectores más temprano, sé que entran a las 8: am. Hoy carabinero está dirigiendo el tránsito producto de las reuniones, pero eso en desmedro de que el quillay, los cisnes, esos pasajes que también están intervenidos, entonces quedaron botados, porque se concentró toda la obra en la entrada de Azapa, hoy eso está mermando, eso le puedo aportar al colega Mamani, si desea se puede unir a las reuniones.

B) Informe sobre el cierre irregulares de los pasajes

Continuando, el Concejal señala lo siguiente:...Quiero solicitar a DIPRECEH que le entregue un informe al concejo sobre los cierres irregulares en los pasajes de Arica, porque varios vecinos (as) que a pesar de toda la problemática de seguridad no están de acuerdo que le cierren los pasajes en forma irregular.

C) Terminal del Agro

Posteriormente, el Concejal manifiesta lo siguiente: ... Quiero solicitar como ya lo hice en los concejos anteriores de seguridad pública que pongamos más énfasis en el terminal de agro, yo sé que lo hemos conversado, pero tenemos que hacer un programa especial y yo seguiré apoyando eso.

D) Comité de seguridad de Alto Ramírez

Finalizando, el Concejal se refiere a lo siguiente:... Ayer me reuní con los dirigentes de seguridad pública de Alto Ramírez, ellos fueron apoyados por la DIPRECEH para un proyecto de cámaras de seguridad y están en la etapa de evaluación ya pasaron la segunda etapa van bien encaminados,

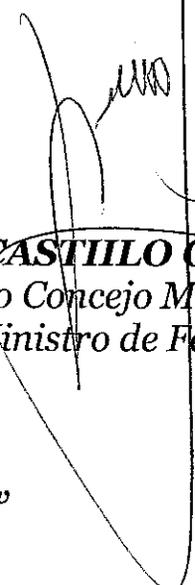
pero ellos necesitan que la segunda parte del proyecto de iluminación continúe.

Se levanta la sesión a las 12:35 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con cuarenta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/vmv